El Pino, La Vega Rep. Dom.
13 de Junio del año 2025.

COMITÉ DE COMPRAS
CC

RESOLUCION

No. 01-2025

EMITIDA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL, TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH, QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE LITROS DE GAS DE OXIGENOS MEDICOS MEDIANTE SISTEMA PSA (Adsorción por Cambio de Presión), DE INSTALACION MODULAR.

Siendo las 11:00 A. M.., del día Trece (13) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (13/06/2025), se reunió en el salón de acto del **Hospital Traumatológico Y Quirúrgico Profesor Juan Bosch,** el comité de compras y contrataciones, compuesto por los cinco (5) miembros: **Dr. Eligio Joel Ortega García,** Director General, quien preside la reunión, **Ing. Ana Marsel López Ureña,** Gerente Administrativa y Financiera, **Harold Joel Sánchez Jiménez**, Gerente de Planificación y Desarrollo**,** la **Licda. Wilclairi Altagracia Abreu Eduardo**, encargada de Libre acceso a La Información, la **Licda. Araisa del Carmen Peguero Genao**, Consultor Jurídico del hospital.

CONSIDERANDO: Que es necesario que los procesos de compra y contrataciones públicas se desarrollen en un marco de total transparencia, estandarización y eficacia.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones, del 18 de Agosto de2006, modificada por la ley Núm. 449-06, del 06 de diciembre del 2006, fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO: Que en ese orden, mediante el Decreto Núm.416-23, del 14 de Septiembre del 2023, que sustituye al Decreto Núm. 543-12, del 06 de Septiembre del 2012, fue dictado el reglamento de la Ley Núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen las contrataciones públicas, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

A.S.S.J. A.M.L.U. E.O.G. W.A.A.E. A.C.P.G.

CONSIDERANDO: Que el articulo Núm. 34 de la Ley Núm. 340-06, dispone que el Sistema de contrataciones de Bienes, obras, servicios, y concesiones, se organizara en función de los criterios de centralización de las políticas y las normas, así como de descentralización de la gestión operativa teniendo como fin general el de procurarla excelencia y transparencia en la contrataciones del estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Sorteo de obras y Comparación de precios.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintinueve (29) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), fue publicado en el Portal transaccional el aviso de convocatoria para **EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE LITROS DE GAS DE OXIGENOS MEDICOS MEDIANTE SISTEMA PSA (Adsorción por Cambio de Presión), DE INSTALACION MODULAR.**

CONSIDERANDO: A que la fecha Seis (06) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), según lo estipulado en el Cronograma del Pliego de Condiciones es la fecha límite para la presentación de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas.

CONSIDERANDO: A que a la fecha Seis (06) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), **No entro al Portal ningún Oferente** a participar del proceso.

CONSIDERANDO: A que en fecha Seis (06) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), fue entregado en físico en el HRTQPJB un sobre con las Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas del Oferente PENTAGAS.

CONSIDERANDO: A que en fecha Nueve (09) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), según lo estipulado en el Cronograma del Pliego de Condiciones se debe dar Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas.

CONSIDERANDO: A que en fecha Nueve (09) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Once (11) de la mañana, fue convocado el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL, TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH**, y en presencia de un Notario Público, se avoco a dar Apertura de Credenciales/Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas.

HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PROF. JUAN BOSCH
COMITÉ DE COMPRAS
CC

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones del proceso comparación de precio **No. HRTQPJB-CCC-CP-2025-0001, PARA LA ADQUISICION DE LITROS DE GAS DE OXIGENOS MEDICOS MEDIANTE SISTEMA PSA (Adsorción por Cambio de Presión), DE INSTALACION MODULAR,** detalla cuidadosamente los requisitos que debe contener la ficha técnica de los bienes ofertados por los Oferentes.-

CONSIDERANDO: Que el Oferente PENTAGAS, en la presentación de su oferta, ''**SOBRE A''**, No cumplió con los **requisitos** anteriormente señalados, **la ficha técnica no está completa, no corresponde, y no la incluyeron a corde con el proceso de que se trata, EN VIRTUD DE QUE:**

1- El pliego de condiciones del indicado proceso especifica que Los Oferentes/Proponente deberán considerar al momento de preparar su oferta, la **descripción de los bienes**, la demanda de consumo de oxígeno en el centro, las cantidades de ADQUISICIÓN DE LITROS DE GAS DE OXIGENO MEDICO MEDIANTE SISTEMA PSA DE INSTALACION MODULAR; requisito indispensable, el cual **no cumplieron** en la presentación de la oferta técnica, **no describe los bienes ofertados**.

2- Que entre los requisitos solicitados en el pliego están: REQUISITOS TÉCNICOS DEL SISTEMA, REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, **referencias para la instalación de dos Plantas Generadoras de Oxígeno Medicinal y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**, lo cual no fueron depositados en la presentación de la oferta técnica.-

3- La Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B" son detallada claramente en el Pliego de condiciones, indicando como debe ser presentado el sobre, las inscripciones que debe llevar y las copias que lo deben acompañar, requisitos que **no cumplió** el oferente participante.-

CONSIDERANDO: Que Artículo 136 del reglamento Núm.416-23, del 14 de Septiembre del 2023, de aplicación de la Ley No. 340-06, Dice: **Declaratoria de procedimiento desierto**. Mediante resolución debidamente motivada, el responsable del procedimiento podrá declararlo **desierto** tras la finalización del plazo para la presentación de propuestas y antes de la adjudicación, cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones: **2. Que ningún oferente haya cumplido los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones para ser habilitado a la apertura de la oferta económica.**

VISTAS: Ley No. 340-06, de compras y contrataciones de bienes y servicios.

VISTAS: El reglamento No. 416-23, de aplicación de la ley No. 340-06

HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PROF. JUAN BOSCH
COMITÉ DE COMPRAS
CC

VISTAS: El pliego de condiciones del Proceso de que se trata.

VISTAS: Los informes de los peritos.

VISTA: La Resolución No. 20/2010 de fecha 16 de noviembre del 2010, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y contrataciones públicas y los declara de uso obligatorio para las Instituciones Públicas.

VISTAS: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del sistema nacional de compras y contrataciones públicas, en el ejercicio de sus facultades legales dicta la siguiente resolución:

RESOLUCION

UNICO: El Comité de Compras y contrataciones del **HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PROFESOR JUAN BOSCH (H.R.T.Q.P.J.B.),** en virtud de las facultades legales que les otorga la Ley, **Declara Desierto,** el proceso Comparación de Precios **No. HRTQPJB-CCC-CP-2025-0001, PARA LA ADQUISICION DE LITROS DE GAS DE OXIGENOS MEDICOS MEDIANTE SISTEMA PSA (Adsorción por Cambio de Presión), DE INSTALACION MODULAR**, según lo establecido en el Articulo No. 136, inciso 2, del reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No. 340-06, de compras y contrataciones de bienes y servicio.-

Dada en la Ciudad, Municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Dr. Eligio Joel Ortega García
Director General

Ing. Ana Marsel López Ureña
Gte. Administrativa y Financiera

CC
CIBAO CENTRAL
SRS

Ing. Harold Joel Sánchez Jiménez
Gte. De Planificación Y Desarrollo

Licda. Wilclairi Alt. Abreu Eduardo
Encargada De OAI

HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO PROF. JUAN BOSCH
COMITÉ DE COMPRAS
CC

Lic. Araisa del C. Peguero Genao
Consultora Jurídica